



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La fuente Pucará lucirá azul el 14 de noviembre en apoyo a la campaña de prevención por el Día Mundial de la Diabetes, actividad programada por la Asociación Amigos del Diabético de la ciudad de Viedma. (AVIADI) y el club de Leones. También está previsto realizar entre el martes y miércoles de 9 a 11 una "Campaña de Detección y Control de Factores de Riesgo Gratuita". Dicha actividad tendrá su correlato en la ciudad de Carmen de Patagones en la plazoleta del 50° aniversario del Leonismo en Argentina.

Se trata de una campaña para concientizar y prevenir el avance de la diabetes en la Argentina, que ya padecen millones de personas.

Estas simbolizaciones forman parte de los festejos por el día mundial de la diabetes y se encuadran en la campaña "Ilumina el Horizonte: Unidos por la diabetes".

El 14 de noviembre, el Obelisco en la Argentina, el Empire State de Estados Unidos, el edificio Opera de Sydney, el Hotel Burj al Arab de Dubai en los Emiratos Árabes Unidos y 100 monumentos más se verán iluminados con el símbolo azul de esta campaña, un círculo que representa la unidad en la lucha mundial para combatir la diabetes y simboliza el valor de la salud y la vida.

El objetivo es aumentar la conciencia pública sobre la diabetes y prevenir el avance de la diabetes en la Argentina.

En la Argentina se promueve una Declaración del Congreso Nacional del Día Mundial de la Diabetes que le asigne prioridad sanitaria con la implementación de políticas públicas para la atención y la prevención. A partir de una reciente resolución, las Naciones Unidas designaron por primera vez el 14 de noviembre como día mundial de la diabetes, plegándose a un llamado de atención mundial debido al aumento de la diabetes.

Para celebrar este día, ahora apoyado por las Naciones Unidas, la Federación Internacional de Diabetes (IDF), convoca a iluminar de color azul, edificios emblemáticos de cada país y localidad como símbolo de la unión mundial en pos de lograr la concientización de esta enfermedad y la promoción del desarrollo de políticas públicas para prevenirla.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En la Argentina la diabetes afecta a 2,8 millones de personas que necesitan políticas públicas que garanticen el acceso igualitario a una mejor calidad de atención médica, a la educación para prevenir las complicaciones, a una cobertura total en el tratamiento y el derecho a no ser discriminados. Y que las autoridades consideren a la diabetes como una prioridad sanitaria implementando estrategias de salud pública que prevengan su alarmante crecimiento en la población.

A través de la resolución 61/225 del Día Mundial de la Diabetes, la Organización de las Naciones Unidas reconoció a la diabetes como una enfermedad crónica, debilitante y costosa que supone un riesgo serio para familias, países y el mundo entero. Por eso alienta a los países miembros a que actúen ya, para parar la epidemia de diabetes que alcanza a más de 246 millones de personas en el mundo, de lo contrario esta cifra podría crecer a 380 millones en los próximos 20 años.

Esta es la primera vez que una enfermedad no contagiosa se ha reconocido como una seria amenaza mundial, tal como se había hecho anteriormente con epidemias contagiosas como la Malaria, la Tuberculosis o VIH/SIDA.

En esta campaña del Día Mundial de la Diabetes se inaugura también el nuevo símbolo de la diabetes, un círculo azul que identifica la unidad mundial en la lucha contra la diabetes.

Apoyan y participan de esta iniciativa la Sociedad Argentina de Diabetes (SAD), la Federación Argentina de Diabetes (FAD), la Organización Panamericana de Salud (OPS), el Ministerio de Salud de la Nación -PRONADIA-, el INADI, la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Red de Diabetes y la Red Odontológica, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Comité Argentino de Educación para la Salud de la Población (CAESPO), la Secretaría de Deportes del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, el Programa Buenos Aires en Movimiento del GCBA, entre otros.

La diabetes es una enfermedad crónica, debilitante y costosa, que presenta graves complicaciones. Es una enfermedad frecuente, favorecida entre otras cosas, por el estilo de vida sedentario, las características de la alimentación moderna y la obesidad. Alrededor de 2,8 millones de personas en nuestro país tienen diabetes.

La mayoría de ellos, el 90%, presenta un tipo de diabetes que no necesita habitualmente insulina desde el comienzo para realizar su tratamiento. Es la denominada



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

diabetes tipo 2. La mitad de las personas no sabe que padece la enfermedad.

En el caso de la diabetes tipo 1, el paciente debe recibir insulina desde su inicio, pero es menos frecuente -se presenta sólo en el 10% de los casos.

La diabetes es entonces una enfermedad muy frecuente, pero prevenible. La difusión de medidas de prevención y la educación de la población en el marco de nuevas normativas es fundamental para evitar el riesgo sanitario y mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen.

La Asociación Viedmense de Ayuda del Diabético se constituye el 27 de febrero de 1999, es una entidad de carácter civil sin fines de lucro, tiene como misión brindar educación y asistencia a las personas con diabetes y familiares, promover la prevención de la enfermedad como así también lograr conciencia pública en las autoridades y en la población en general sobre la problemática de la diabetes.

Para ello desarrolla actividades de educación diabetológica para el paciente y agentes multiplicadores de salud, organiza campañas públicas, defiende los derechos de las personas con diabetes a la salud, a una atención médica de calidad, y a la no discriminación, y brinda asistencia directa en sus consultorios médicos especializados.

Su visión es mejorar la calidad de vida de la persona con diabetes, frenar el aumento de la enfermedad en la población y luchar para que la cura definitiva sea una pronta realidad.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y educativo las actividades a realizarse en la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro el día 14 de noviembre del corriente año en virtud de la celebración del Día Mundial de la Diabetes.

Artículo 2°.- De forma.